

SALTA, 09 de Junio de 2014

VISTO la presentación realizada por la Dra. Mirta Elizabeth Daz, por la cual solicita autorización para efectuar gastos fuera del tiempo establecido, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente-investigador ha justificado su pedido en las demoras en la entrega de drogas y sus respectivas facturas por parte de los proveedores.

Que la comisión de Hacienda ha dictaminado hacer lugar a lo solicitado Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En el Cuarto Intermedio de la Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 4 de Junio de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dra. Mirta Elizabeth Daz a realizar gastos correspondientes al subsidio 2013 del proyecto 2009 y la respectiva rendición, hasta el 30 de Junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Dra. Mirta Elizabeth Daz y a la Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 031 / 2014- CCI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES SECRETARIO TECNICO

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Se

Dra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE ONSEJO DE INVESTIGACIÓN . 1 INO.